

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, en autos "SAI WELBERS LTDA. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE DISTRIBUCION", Expte. N° 22607/2001, comunica por dos días que en autos se presentó proyecto de distribución, el que se pone a disposición de los acreedores a fin de que tomen conocimiento del mismo, con la prevención de que será aprobado, si no se formula oposición, dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la L.C. Buenos Aires, 31 de Marzo de 2015. Andrea Reu, secretaria.

S/C 10557 Ab. 23 Ab. 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 2° piso, de esta ciudad, en los autos CEREALES CERPEN S.A. s/Concurso Preventivo; Expte. N° 2964/2014, comunica por cinco días que con fecha 19 de Marzo de 2015, se decreto la apertura del Concurso Preventivo de Cereales Cerpen S.A (CUIT 30 57505435 4). El Síndico designado en autos es Alejandra Esther Giacomini, con domicilio en Av. Eva Perón 2030, PB "A" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de Junio de 2015. Se deja constancia que el 15 de Julio del 2015 y el 14 de Septiembre de 2015 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 18 de Marzo de 2016 a las 10:00 hs. Buenos Aires, 15 de Abril de 2015. Dr. Ernesto Tenuta, Secretario.

\$ 165 258815 Abr. 23 Abr. 29

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro, 1, Primera Secretaria, de la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "ALDERETE JONATAN JOSE y CARRIZO VERONICA DEL CARMEN en representación de su hija menor KOSIAK ROCIO FABIANA c/ARCE ROBERTO JOSE y/o BRIOZZO JAVIER ALEJANDRO s/Indemnización de daños y perjuicios y declaratoria de pobreza; (Expte. N° 514/2012), se cita y emplaza al codemandado Sr. Arce Roberto José, DNI N° 17.621.544, para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96 Acta N° 3. Para mayor recaudo, se transcribe -en su parte pertinente- el decreto que ordena la medida: Santa Fe, 20 de Marzo de 2015. Atento constancias de autos, citase a Roberto José Arce a estar a derecho por el término de tres días, bajo apercibimientos de ley. A sus efectos, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Déjese copia en el hall de estos tribunales. Notifíquese. Firmado: Liliana Guadalupe Piana, Secretaria. Dra. Ester María Pugin de Isola, Juez. Santa Fe, 06 de Abril de 2015.

\$ 33 258704 Abr. 23 Abr. 27

Por disposición de la señora Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Secretaria Primera, de la ciudad de Santa Fe, Dra. Susana M. Romero, Secretaria a cargo del Dr. Adolfo J.M. Drewanz, se cita, emplaza y notifica al señor Juan Carlos Faillace, L.E. n° 4.549.133, haciendo saber que se ha resuelto publicar el presente a los fines de tenerlo por notificado de los decretos de V.S en este proceso, de Incidente de ejecución de Sentencia en autos: FAILLACE, SERGIO D c/FAILLACE, JUAN CARLOS s/Alimentos" Expte. N° 1030/06, que tramitan por ante este Tribunal, los que se transcriben seguidamente: Santa Fe, 22 de Diciembre de 2014. Con los autos principales a la vista se provee la demanda: Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdaseles la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda incidental de ejecución de honorarios (Art. 260 del CPCC) por la suma de pesos cuatro mil seiscientos noventa y siete con dieciséis centavos (\$ 4.697,16) de los Dres. Miriam E. Filippi Y Gerardo Morello contra Juan Carlos Faillace. Intímese al obligado al pago a hacer efectivo el mismo en el término de 3 días y bajo apercibimientos de ley. Agréguese este incidente por cuerda floja a los autos principales y tómese razón en Mesa de Entradas. Notifíquese en el domicilio legal y real. Notifiquen las empleadas Masseroni, Gon y/o Guffanti. Notifíquese. Fdo: Dra. Susana María Romero- Jueza- Dr. Adolfo J.M. Drewanz - Secretario.- Santa Fe, 25 de Marzo de 2015. Agréguese. Téngase presente. Publíquense edictos por el término

de ley y conforme a las previsiones del Art. 73 del CPCC a los fines notficatorios del accionado. Notifíquese. Fdo: Dra. Susana Mana Romero- Jueza- Dr. Adolfo J.M. Drewanz - Secretario. El proceso tramita ante este Tribunal con sede en calle Tucumán N° 2.846, lo que se publica a efectos legales, en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales de este Fuero.-Santa Fe, 14 de Abril de 2.015. Dr. Adolfo J.M. Drewanz, Secretario.

\$ 33 258745 Abr. 23 Abr. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "LEGUIZAMON, ALEJANDRO ESTEBAN s/Quiebra" (Expediente N° CUIJ N° 21-01959018-3), ha sido designado como Síndico el C.P.N. Horacio Emilio Molino, con domicilio en calle Mariano Comas N° 2627 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 7 de Mayo de 2015, de lunes a viernes de 16 a 20-horas, T.E. (0342) 4556984. El Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35° y 39° los días 24 de Junio y 5 de Agosto de 2015, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretario: Dr. Jorge Alberto Gómez. Santa Fe, 17 de Abril de 2015.

S/C 258781 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: GIMENEZ, SEBASTIAN MARCOS s/Quiebra; Expte. N° 21-01958646-1) se ha dispuesto: Santa Fe, 18/03/2015. 13) Fijar el día 18/05/2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 07/04/2015 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 30/06/2015 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 27/08/2015 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley N° 24522). Fdo. Dra. Beatriz Forno (Juez a/c) Dra. Ma. Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos el C.P.N. María Lucila Claus quien constituye domicilio en calle 4 de Enero Nro. 1742 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención días Lunes a Viernes de 9 hs a 12:00 y 18:00 a 20:00 hs. Secretaría, 16 de Abril de 2015. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 258698 Abr. 23 Abr. 29

Autos: LLOMPART, MARA GABRIELA s/Quiebra", Expte. N° 757/2013, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley N° 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Diez Mil con 73/100 (\$10.000,73) (incluye aportes); Honorarios abogado del fallido: cuatro mil cuatrocientos dos con 91/100 (\$ 4.402,91) (incluye el 13% de aportes). Santa Fe, 15 de Abril de 2015. Dra. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 258692 Abr. 23 Abr. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados "SANDOVAL, LA PAZ GABRIEL s/Quiebra" (Expte. N° 954/2007), se ha presentado informe final y Proyecto de Distribución habiéndose regulado honorarios a la Síndico C.P.N. María Elena Pascuale en la suma de \$ 1.053,59 con más el 10% de aportes y al Dr. Rubén Gabriel Villanueva en la suma de \$ 461,54, con más el 13% de aportes. Santa Fe, 10 de Abril de 2015. María A. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 258717 Abr. 23 Abr. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace

saber que en los autos "CENTURION VIVIANA INGRID s/Quiebra" (CUIJ Nro. 21-00728797-3 - Expte No 1209/Año 2013) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Viviana Ingrid Centurión, apellido materno Cañete, argentina, D.N.I. N° 17.222.954, empleada, con domicilio real en Matheu N° 5656, y legal en La Rioja N° 2751 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. ... 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolín (Juez) Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Secretaría, 27 de Marzo de 2015.

S/C 258699 Abr. 23 Abr. 29

Por así estar dispuesto en los autos "Vivas, Miguel Angel s/ Quiebra (Expte. N° 21-01959405-7), la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 13 de Abril de 2015. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Miguel Angel Vivas, apellido materno López, argentino, D.N.I. N° 32.179.388, CUIT N° 20-32179388-7, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Lucio Mansilla 9677, y legalmente en calle San Martín 2047 Local 12, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc.10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 15/04/2015 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 02/06/2015, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Atento lo resuelto en fecha 23/12/2013 en autos "Petitón, Isabel del Rosario s/Quiebra (Expte. N° 1063/13), autorízase a la Sindicatura la percepción de la suma de \$ 280, en concepto de arancel (Art. 32 LCQ), otorgándosele al mismo el carácter de; "Gastos de Conservación y Justicia" y conforme ello, la preferencia del Art. 240 LCQ, para aquéllos créditos pretendidos superiores a \$ 5.600. 15) Fijar el día 16/06/2015 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 03/08/2015 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 15/09/2015 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecha: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Beatriz Forno De Piedrabuena: Jueza; Patricia Mazzi: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 15 de Abril de 2015 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Sindica la C.P.N. María Rosa López con domicilio en calle Uruguay 3150 de esta ciudad. Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria.

S/C 258748 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados COMITE DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE c/BERNARD, IMILDA O.S. s/Ejecución Fiscal; (Expte. N° 343/2013), se ha dispuesto lo siguiente: Sastre, 05 de Noviembre de 2013. 1) 5) Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito al poder cuyo original se procede a devolver previa certificación de las copias por el actuario acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Sin perjuicio de que deberán acompañar boletas de iniciación de juicio en el plazo de 48 hs. Bajo apercibimiento de correr vista a los organismos de contralor, se provee: 2) Por promovida demanda de apremio fiscal (Ley N° 5066) contra BERNARD, IMILDA y/o quien resulte propietario del inmueble partida impuesto inmobiliario N° 12-03-00-160523/0002, por la suma de Pesos Cuarenta y uno con 01/00 (\$ 41,01) en concepto de Tasa Retributiva por Canalización, correspondiente al año 2011, con más intereses y costas. Cítese de remate a la ejecutada, con prevención que si dentro del plazo de OCHO días, no opone excepción legítima, se mandara llevar adelante la ejecución. 3) A lo demás, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo en cantidad suficiente a cubrir el importe que reclama con más un 40% que se estima para intereses y costas. A sus efectos, líbrese mandamiento a la Sra. Oficial de Justicia con facultades de ley. 4) Resérvese en Secretaría el sobre documental acompañado. 6) A lo demás: Oportunamente, en su caso. Notifique la empleada Juan y/o Mussano. Notifíquese.-" Firmado: Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario; Dr. Darío R. Mattalía, Juez. Se le hace saber que el presente edicto resulta ser sin cargo atento lo dispuesto en la Ley 9830/86. Sastre, 7 de Abril de 2015. Dra. María Laura Savignano, Secretaria.

S/C 258725 Abr. 23 Abr. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Adolfo Antonio Virili, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio caratulado: VIRILI, ADOLFO ANTONIO s/Sucesorio; (Expte. N° 36/2015). Villa Ocampo, 9 de Abril de 2015. Gastón G. Caglia, Secretario.

\$ 45 258327 Abr. 23 May. 8

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial N° 19 de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. José María Jullier, D.N.I. N° 16.608.213, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte.: JULLIER, JOSE MARIA s/Sucesorio; (N° 195- Año 2015). Lo que se publica a sus efectos en el hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Abril de 2015.

\$ 45 258792 Abr. 23 May. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza en los autos caratulados: Klein, Nora Sofía s/Sucesorio, Expte. N° 44/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nora Sofía Klein, D.N.I. 4.959.245, hija de Hernán Klein y Sofía Suárez, que falleciera el 11 de Noviembre de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Esperanza, 13 de Febrero de 2015. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 592 C.P.C. y C.) en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo.: Dra. Julia Collado. Jueza. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 27 de Marzo de 2015.

\$ 45 258782 Abr. 23 May. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: BONANSEA ARNOLDO JUAN s/Sucesorio; CUIJ: 21-01956181-7 del año 2.014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Arnoldo Juan Bonansea, D.N.I. 6.223.768, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 15 de Abril de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 258797 Abr. 23 May. 8

Por estar dispuesto en los autos caratulados: GONZALEZ, JOSEFINA s/Sucesorio; (Expte. 757/12), que tramita por ante el Juzgado de

Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Josefina González, DNI 6.456.850, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, de Febrero de 2015. Fdo: Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 258740 Abr. 23 May. 8

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Séptima Nominación de Santa Fe, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Peirone Alfonso Pablo, D.N.I. Nº 6.265.738, fallecido en la ciudad de Santo Tomé, el 29 de Mayo de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados PEIRONE ALFONSO PABLO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 21-00963939-7. Lo que se publica a sus efectos en el hall de Tribunales y en el BOLETIN OFICIAL. 15 de Abril de 2015. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 258723 Abr. 23 May. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA LUJAN s/Sucesorio; (CUIJ.: 21-01071278-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: MARIA LUJAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ y/o MARIA LUJAN RODRIGUEZ, L.C. Nº 6.088.503, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 13 de Abril de 2015. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 258724 Abr. 23 May. 8

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don: José María Meinardi, D.N.I. Nº M 6.239.071, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: MEINARDI, JOSE MARIA s/Sucesorio; CUIJ. Nº 21-01959882-6. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta Nº 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 15 de Abril de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaría.

\$ 45 258769 Abr. 23 May. 8

Por disposición del señor Juez de la 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatario de don COCERES HECTOR BENJAMIN, D.N.I. Nº 8.584.467, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Diario. Santa Fe, 10 de Abril de 2015. Dr. Daniel Maurutto, Secretario.

\$ 45 258718 Abr. 23 May. 8

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9a. Nominación de Santa Fe, en autos: GIMENEZ, ANGELA LUISA y Otros s/Sucesorio; (C.U.I.J. 21-01955870-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Giménez, Angela Luisa D.N.I. 2.397.273 y Leonardi, Nelo Adan; D.N.I. 6.197.249, a que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos, bajo apercibimientos de ley. Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 6 de Abril de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 258743 Abr. 23 May. 8

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos Expte. 585 - Año: 2013; LOPEZ SONIA E. c/SEGOVIA BENITO A. s/Usucapión, ha dispuesto: Tostado, 10 de Febrero de 2015. Se tiene presente. Agréguese. Proveyendo escrito cargo 5181: Por promovido juicio ordinario de prescripción adquisitiva contra el Sres. BENITO ARMANDO SEGOVIA, OMAR ALBERTO SEGOVIA j SILVIA ELIDA SEGOVIA y/o sus sucesores y/o quien resulte propietario del inmueble descripto. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Dése intervención a la Municipalidad de Tostado y a la Provincia de Santa Fe afín de que manifiesten si tienen interés fiscal en el presente. Sin perjuicio de la dispuesto precedentemente, previo a todo trámite acompañe avalúo fiscal del inmueble objeto del presente afín de la correcta determinación de los sellados. Notifiquéis. FDO. Dra. Hayde María Regonat (Jueza) - Dra. Marcela A. Barbera (Secretaria). Tostado, 1 de Abril de 2015.

\$ 33 258766 Abr. 23 Abr. 27

Por disposición de la Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), secretaría única a mi cargo en autos caratulados: Expte. N° 372/2014 - AMWEG, WALDO G. c/CASTILLO, ANTONIO FELIPE s/Ejecutivo, se le hace saber al señor Antonio Felipe Castillo que se ha dictado la siguiente resolución: Tostado, 21 de Octubre de 2014. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga integro cobro del capital reclamado, con más un interés igual a la tasa promedio entre, la que percibe e Banco de la Nación Argentina en préstamos a 30 días y la que paga en depósitos a igual plazo por igual termino, desde el vencimiento de la obligación y hasta el efectivo pago. 2 Imponer las costas al ejecutado, Art. 251 del C.P.C.C. 3 Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse la liquidación. Hágase saber, agréguese y archívese oportunamente. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 26 de Marzo de 2.015. Fdo. Dra. Marcela Barrera, Secretaria.

\$ 33 258741 Abr. 23 Abr. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 531/2014 - ALCARAZ, JOSE I. y Otra s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes José Ignacio Alcaraz y Brígida Zalazar, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 8 de Abril de 2015. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 258813 Abr. 23 Mar. 8

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 356/2010 - ASTUTTI, ROBERTO ASCENCIO s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Roberto Ascencio Astutti, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 8 de Diciembre de 2014. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 258814 Abr. 23 May. 8

Por disposición de la Dra. Hayde María Regonat, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante don Peralta Alberto Agustín, para que dentro del término y

bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. Nº 174 - año 2014 - PERALTA ALBERTO AGUSTIN s/Sucesorio. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 19 de Febrero de 2015. (Fdo: Dra. María Hayde Regonat, Jueza; Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 45 258761 Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial Nº 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Rubén Gregorio Saavedra, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. Nº 51- año 2015 - SAAVEDRA RUBEN GREGORIO s/Sucesorio; Tostado, 31 de Marzo de 2015. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 258752 Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial Nº 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Hilda María Paoloni, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. Nº 35- año 2015 -PAOLONI, HILDA MARIA s/Sucesorio. Tostado, 31 de Marzo de 2015. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 258755 Abr. 23 May. 8

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial Nº 11, de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados COSTAS, JOAQUIN AQUILES y MONASTEROLO, LEOCADIA TERESA s/Sucesorio; (Nº 226 - Año 2015), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Joaquín Aquiles Costas, L.E. Nº 2.454.794 y/o de la Sra. Leocadia Teresa Monasterolo, L.C. Nº 6.326.176, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 14 de Abril de 2015. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 99 258787 Abr. 23 May. 8

Por disposición de Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos ANGULO, MARIA FLORENCIA y GALLARDO, RAMON EUDORO s/Sucesorio; (Expte. Nº 104 - Año 2015), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. María Florencia Angulo, Doc. Nº 0.765.031 y Ramón Eudoro Gallardo, L.E. Nº 2.601.679, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 17 de Marzo de 2015. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 112,50 258791 Abr. 23 May. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial Nº 11, de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados CANAVESIO, MARGARITA s/Sucesorio (Nº 1632 - Año 2014), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARGARITA CANAVESIO, Doc. Ident. Nº 0.751.320, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 31 de Marzo de 2015. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 72 258793 Abr. 23 May. 8

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y laboral, Secretaria única, de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados BORGNA, Juan s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 61- Año 2.015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN BORGNA, DNI M N° 6 296 983, fallecido en Curupaity, Pcia. de Santa Fe, el día 26 de Enero de 2.015, para que en el término y bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y según Ley 11.287 y acordada vigente de la Corte Suprema de Justicia de la Pcia. de Santa Fe. San Cristóbal, 13 de Marzo de 2015. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 258744 Abr. 23 May. 8

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, en los autos WOZNIAK, ISIDORO s/Sucesorio; Expte. N° 126, año 2015, por el presente cita y llama por el término de diez (10) días a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se creyeren con derecho a la herencia del causante, Wozniak, Isidoro, DNI N° 92.774.745, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Vera, 31 de Marzo de 2015. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 258700 Abr. 23 May. 08

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, en los autos VERON, BERNARDINA s/Sucesorio, Expte. N° 127, año 2015, por el presente cita y llama por el término de diez (10) días a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se creyeren con derecho a la herencia del causante, Veron, Bernardina, LC N° 0.914.428, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Vera, 31 de Marzo de 2015. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 258701 Abr. 23 May. 08

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Segunda Nominación, en los autos: DOTTI, SERGIO LUIS s/Sucesorio; Expte. 161/2015, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia del causante Sergio Luis Dotti, DNI: 10.850.917, domiciliado en Sargento

Cabral 1322 de Calchaquí (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 13 de Abril de 2015. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 258516 Abr. 23 May. 08

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, Dr. Duilio M. Francisco Hail, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana E. Naveda Marcó, en los autos caratulados Expte. N° 547/2014- NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ASTESANA, DANIEL HUGO y Otros s/Ordinario, se hace saber que se ha decretado la rebeldía, por falta de presentación en juicio, de los herederos del Sr. Adelmiro Selmo Astesana (L.E. 6.270.761, argentino, nacido el 28/10/1928, de apellido materno Delbino, fallecido el 19/03/12, que se domiciliara en la calle Estanislao Zeballos 694 de la ciudad de Sunchales. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. Rafaela, Abril de 2015. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 33 258694 Abr. 13 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación con asiento en Rafaela, en la causa: Exp. N° 733- Año 2014 - UNIDOS SEGUROS DE RETIRO SOCIEDAD ANONIMA s/Liquidación Judicial por disolución forzosa (Art. 51 y ss. Ley 20.091), tramitada por ante éste, S.S. ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días haciendo saber, en cumplimiento del Art. 89 de la Ley 24522, que en fecha diez de abril de 2015, se ha ordenado: ... Téngase presente lo manifestado. Atento a las razones invocadas, encontrando justificado conferir un mayor plazo para la confección de los informes individuales que le fueran encomendado al Sr. Sindico Ad hoc, confírase la prórroga de diez días solicitada, la que comenzará a correr al día siguiente del fenecimiento del plazo oportunamente establecido, quedando en consecuencia fijado los siguientes como vencimiento del plazo para la presentación de los informes individuales por parte del Síndico Ad hoc el día 30 de Abril de 2015; para el dictado de la resolución prevista por el Art. 36 Ley 24.522 el día 15 de Mayo de 2015 y para la presentación del informe general el día 27 de Junio de 2015. Publíquense edictos de ley en las condiciones ya dispuestas en la providencia de fecha 04/03/2015. Notifíquese. Firmado: Dra. María José Alvarez Tremea - Juez- Dra. Carina A. Gerbaldo -Secretaria. Secretaria, 13 de Abril de 2015. No repone (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Dra. Gerbaldo, Secretaria.

S/C 258760 Abr. 23 Abr. 29

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Dr. Elido Ercole, Secretaría cargo de la Dra. Julia Fascendini, en autos: Expte. N° 674-2014 FERRERO MAGDALENA s/Sucesorio, cita, y emplaza a estar a derecho a herederos, acreedores y legatarios de la causante Magdalena Ferrero, DNI 6.309.240 por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado con el patrocinio de la Dra. Lilián del Rosario Landa. Publicaciones de ley. Rafaela, 14 de Abril de 2015. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 258713 Abr. 23 May. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C.C. de la Segunda Nominación de Rafaela, en autos caratulados: Expte. 1105 Año 2014; VILLARREAL, CEFERIANO PALMIRO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Villarreal, Ceferiano Palmiro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial en el término de ley. Rafaela, 4 de Marzo de 2015. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 258754 Abr. 23 May. 8

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Dr. Elido Ercole, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Fascendini, en autos: Expte. N° 1002- 2014 CORDOBA ANGEL ANTONIO s/Sucesorio, cita, y emplaza a estar a derecho a herederos, acreedores y legatarios del causante Angel Antonio Córdoba, D.N.I. N° 6.278.160, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado con el patrocinio de los Dres. Lilián del Rosario Landa. y Hugo Mario Berrone Publicaciones de ley. Rafaela, 14 de Abril de 2015. Dr. Nicolás Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 258721 Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos caratulados Expte. 1195/2014; ULMANSKY MARCOS y AGOSTA ANTONIA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Marcos Ulmanky, LE 2.431.783, fallecido en la localidad de Moisés Ville, Provincia de Santa Fe, el 2 de Mayo de 1999 y Antonia Acosta, LC 6.314.285, fallecida en la localidad de Moisés Ville, Provincia de Santa Fe, el 27 de Junio de 2000, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Rafaela, 10 de Abril de 2015. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 258685 Abr. 23 May. 8

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La señora. Jueza del Juzgado de Primera Instancia, Circuito N° 4, de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe) llama a los herederos, acreedores o legatarios de Galaz, Jorge José, D.N.I. N° 6.306.625, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: GALAZ JORGE JOSE c/PASSERINI, JAVIER GUSTAVO y Otra s/Ordinario; Expte. N° 741 2013, ya sus efectos notifica el siguiente Decreto. Reconquista, 05 de Marzo de 2015. En atención a lo normado por el 597 del CPC y C de Santa Fe, sin perjuicio de que el apoderado del Actor deberá continuar con la tramitación de la presente causa hasta el momento procesal oportuno, cítese y emplácese por Edictos en el BOLETIN OFICIAL, tres veces (3) en el término de cinco (5) días hábiles en el hall central de los Tribunales de esta ciudad, a los Herederos del Sr. Jorge José Galaz, D.N.I. 6.306.625, por el término y bajo apercibimientos de ley. Aplícase a la presente causa, en forma estricta, lo previsto en el Art. 56 del C.P.C. y C. de Santa Fe. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana G. Roberts, Juez; Dr. Juan Manuel Bocco, Secretario Subrogante. Reconquista, 17 de Abril de 2015. Dr. Juan Manuel Bocco, Secretario Subr.

\$ 52,50 258779 Abr. 23 Abr. 27